



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de julio de 2010  
Español  
Original: francés

---

### **Carta de fecha 8 de julio de 2010 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle, para que los señale a la atención del Consejo de Seguridad, los siguientes hechos que dan fe del cumplimiento por parte de las autoridades del Chad de su misión de proteger a la población civil en el Chad oriental, en consonancia con sus obligaciones establecidas en la resolución 1923 (2010) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 2010:

1. El 6 de junio de 2010, alrededor de las 14.00 horas, el ciudadano británico Hubert Blama, coordinador de logística de la organización no gubernamental Oxfam, su colega, Frank Gontou y su conductor fueron secuestrados en su vehículo a 60 metros de un restaurante denominado “Rose de sable”. Frank Gontou y el conductor fueron liberados por sus secuestradores a 70 kilómetros del lugar de los hechos, después de haberles robado el dinero y los teléfonos que portaban.

En cuanto fueron informadas de ello, las autoridades administrativas y militares de la región dieron instrucciones a los miembros del Détachement intégré de sécurité (DIS) y de la Garde nationale et nomade du Tchad para que buscaran a los secuestrados. Esas fuerzas emprendieron una persecución que les condujo a unos 50 kilómetros de Guéréda, localidad situada a 160 kilómetros aproximadamente al noreste de Abéché.

Las fuerzas de defensa y de seguridad consiguieron rodear la zona donde se habían refugiado los secuestradores y durante nueve días les impidieron cruzar la frontera hasta que una fuerza mixta del Chad y el Sudán lanzó, el 15 de junio de 2010, el ataque que permitió la liberación, a 45 kilómetros de Birak, del tercer empleado de Oxfam, el británico Hubert Blama.

En un comunicado publicado el miércoles, Oxfam se congratulaba de la liberación de su empleado y encomiaba a “todas las partes implicadas, especialmente el Gobierno del Chad y los miembros de la comunidad internacional, por sus esfuerzos”.

2. El domingo 27 de junio de 2010, alrededor de las 1.00 horas, una banda de malhechores armados con rifles de asalto invadió la sede de la organización no gubernamental Intermoon Oxfam en Koukou Angarana. Los asaltantes secuestraron a la señorita Sandrine Robert, de nacionalidad francesa, y se llevaron dos vehículos,



una computadora y un teléfono portátil. Alertado hacia las 2.15 horas por el Jefe Regional de Seguridad del sistema de las Naciones Unidas, el Servicio de Seguridad de la Coordination nationale d'appui au déploiement de la force internationale à l'este du Tchad (CONAFIT) se puso inmediatamente en contacto con las autoridades locales, incluidos el Secretario General del Gobernador de Sila, el Comisario del DIS y el Commandant de légion de la Gendarmerie. Siguiendo órdenes de esas autoridades, elementos del DIS salieron inmediatamente en persecución de los asaltantes.

A eso de las 6.30 horas, el Prefecto de Goz-Beida anunció que miembros del DIS habían interceptado a los malhechores a la entrada de una población denominada Fagata, situada 20 kilómetros al este de Koukou Angara. Tras el enfrentamiento que se produjo con las fuerzas de seguridad, los bandidos abandonaron toda su impedimenta y se dieron a la fuga. La señorita Sandrine Robert fue encontrada sana y salva, pero los dos vehículos robados habían sufrido daños.

3. A raíz de esos lamentables incidentes, en una reunión celebrada entre las organizaciones no gubernamentales y el Gobierno sobre cuestiones relacionadas con la seguridad de los trabajadores humanitarios se adoptaron varias decisiones:

- Todos los campamentos de las organizaciones no gubernamentales deben estar rodeados de alambradas;
- Los campamentos deberán estar dotados de emisoras de radio que aseguren la coordinación directa con las fuerzas del DIS y con el oficial de enlace del sistema de seguridad de las Naciones Unidas;
- Deberá ponerse en conocimiento de los servicios de seguridad del Estado la identidad de cualquier persona que trabaje para alguna organización no gubernamental cuyo comportamiento despierte sospechas (ya se trate de personal de apoyo u otro tipo de personal).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ahmad **Allam-mi**  
Embajador  
Representante Permanente del Chad ante las Naciones Unidas